

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 646** *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Astorga don Matías García Crespo, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Astorga don Matías García Crespo, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 5, artículo 7.º del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1989.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

- 647** *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Murcia don Francisco Saura Ballester, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Murcia, don Francisco Saura Ballester, por haber cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 5, artículo 7.º del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1989.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 648** *REAL DECRETO 23/1990, de 5 de enero, por el que se promueve al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Fernando Ostos González.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de enero de 1990,

Vengo en promover al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, con antigüedad del día 1 de enero de 1990, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Fernando Ostos González.

Dado en Madrid a 5 de enero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 649** *REAL DECRETO 24/1990, de 5 de enero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel don Jesús Laporta Sánchez.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de enero de 1990,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, con antigüedad del día 1 de enero de 1990, al Coronel don Jesús Laporta Sánchez.

Dado en Madrid a 5 de enero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 650** *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 18 de octubre de 1988 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 29), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Excluir del nombramiento de funcionarios de carrera a don Luis José Hernández Alonso, por renuncia expresa a su nombramiento, y don Agustín Prieto Sánchez y don Alejandro de Miguel Roderó, por no haber superado el curso selectivo.

Tercero.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Adminis-

trativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de diciembre de 1989.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Técnico de Especialistas Aeronáuticos

Número de orden	Apellidos y nombre	Número Registro de Personal	Destino y especialidad	Puesto de trabajo	Nivel
1	Domínguez Marbán, Francisco.	11.698.538 57 A1432	Escuela Nacional de Aeronáutica (Dirección General de Aviación Civil). Motores.	Oficial 1.ª J. E.	14
2	Porras Peña, Maximiano.	71.251.177 46 A1432	Aeropuerto de Santiago (Dirección General de Aviación Civil). Electrónica.	Oficial 1.ª J. E.	14
3	García Belmonte, Juan Pedro.	25.704.190 13 A1432	Escuela Nacional de Aeronáutica (Dirección General de Aviación Civil). Motores.	Oficial 1.ª J. E.	14
4	Miller Mezquida, Luis E.	2.184.164 35 A1432	Aeropuerto de Gerona (Dirección General de Aviación Civil). Electrónica.	Oficial 1.ª J. N.	14
5	Requena del Amor, Jacobo.	51.979.347 02 A1432	Aeropuerto de Málaga (Dirección General de Aviación Civil). Electrónica.	Oficial 2.ª J. G. 1.º	12
6	Fernández González, Julio.	35.983.372 57 A1432	Escuela Nacional de Aeronáutica (Dirección General de Aviación Civil). Motores.	Oficial 1.ª J. G. 2.º	14
7	Martín Meseguer, José I.	51.382.921 24 A1432	Aeropuerto de Málaga (Dirección General de Aviación Civil). Electrónica.	Oficial 2.ª J. E.	12
8	Baena Bernal, Julio.	37.362.679 46 A1432	Aeropuerto de Lanzarote (Dirección General de Aviación Civil). Electrónica.	Jefe de Taller J. N.	16
9	Sanz Fernández, Alfredo.	699.554 24 A1432	Centro de Control de Palma de Mallorca (Dirección General de Aviación Civil). Electrónica.	Oficial 2.ª J. G. 1.º	12
10	Díaz Montero, Daaniel D.	798.991 46 A1432	Aeropuerto de Fuerteventura (Dirección General de Aviación Civil). Electrónica.	Oficial 2.ª J. G. 1.º	12
11	Cedrés Reyes, Manuel B.	42.882.739 46 A1432	Aeropuerto de Fuerteventura (Dirección General de Aviación Civil). Electrónica.	Oficial 2.ª J. G. 3.º	12
12	Matías Pereda, Jorge.	826.737 24 A1432	Escuela Nacional de Aeronáutica (Dirección General de Aviación Civil). Motores.	Oficial 1.ª J. G. 2.º	14
13	Vela Velázquez, José C.	51.656.455 46 A1432	Aeropuerto de La Palma (Dirección General de Aviación Civil). Electrónica.	Oficial 2.ª J. G. 1.º	12
14	Jiménez Pariente, Juan A.	51.359.514 35 A1432	Aeropuerto de Gran Canaria (Dirección General de Aviación Civil). Electrónica.	Oficial 1.ª J. N.	14
15	Jiménez Hernández, Vicente.	5.270.407 24 A1432	Escuela Nacional de Aeronáutica (Dirección General de Aviación Civil). Motores.	Oficial 2.ª J. G. 1.º	12
16	Tamariz-Martel Goncer, Santiago.	5.203.856 02 A1432	Escuela Nacional de Aeronáutica (Dirección General de Aviación Civil). Motores.	Oficial 2.ª J. G. 1.º	12
17	Botia Santos, Eduardo.	50.927.273 57 A1432	Aeropuerto de Las Palmas (Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales). Electrónica.	Oficial 2.ª J. N.	12
18	Ester Aldáriz, José S.	2.607.144 13 A1432	Aeropuerto de Fuerteventura (Dirección General de Aviación Civil). Electrónica.	Oficial 2.ª J. N.	12
19	Lainz Uruñuela, Jesús A.	1.393.450 24 A1432	Escuela Nacional de Aeronáutica (Dirección General de Aviación Civil). Motores.	Oficial 2.ª J. G. 1.º	12
20	Montero Gabarro, Montserrat.	7.472.632 68 A1432	Aeropuerto de Menorca (Dirección General de Aviación Civil). Electrónica.	Oficial 2.ª J. G. 2.º	12
21	Quiroga González, Jesús M.	33.850.456 35 A1432	Aeropuerto de Vigo (Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales). Electrónica.	Oficial 1.ª J. N.	14
22	Llorente Albert, Miguel A.	798.287 02 A1432	Escuela Nacional de Aeronáutica (Dirección General de Aviación Civil). Motores.	Oficial 2.ª J. E.	12
23	Llorente Ujados, Narciso.	5.363.235 35 A1432	Aeropuerto de La Palma (Dirección General de Aviación Civil). Electrónica.	Oficial 2.ª J. G. 3.º	12
24	Torres Gómez, María Elena.	50.080.448 57 A1432	Escuela Nacional de Aeronáutica (Dirección General de Aviación Civil). Motores.	Oficial 2.ª J. N.	12
25	Fontán Martín-Chico, Ana.	5.280.012 35 A1432	Escuela Nacional de Aeronáutica (Dirección General de Aviación Civil). Motores.	Oficial 2.ª J. N.	12
26	Polo Recio, Ignacio.	7.816.394 57 A1432	Aeropuerto de Santander (Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales). Electrónica.	Oficial 1.ª J. G. 3.º	14

651

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la

Administración Pública de 19 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de